

SAC-00950-2022

San José, 4 de Agosto de 2022

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Yirlany González Calderón, Manuel Enrique Alvarado Acosta, William Emilio Fernandez Hernandez, Laura Mora Camacho

Referencia : ACUERDO 9732-V DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Informe relativo al monitoreo externo de la normativa: Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de entidades y empresas supervisadas y Reglamento sobre Gobierno Corporativo. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva de INS en sesión ordinaria N° 9732, artículo V del 19 de julio del 2022, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel** somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Presidencia Ejecutiva, PE-00711-2022 del 11 de julio del 2022, que contiene el informe relativo al monitoreo externo de la normativa: *Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de entidades y empresas supervisadas* y *Reglamento sobre Gobierno Corporativo* Dicho oficio y la presentación que le acompaña, pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

CONSIDERANDO QUE:

Primero: Que ha sido recibido el informe de la Dirección de Cumplimiento Normativo con el resultado de monitoreo de publicaciones o actualizaciones de normativa externa de aplicación en el INS, particularmente, el *Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de entidades y empresas supervisadas* (Acuerdo CONASSIF 15-22) y *Reglamento sobre Gobierno Corporativo* (Acuerdo CONASSIF 4-16, antes Acuerdo SUGEF 16-16).

Segundo: Este Colegio comprende la relevancia de la nueva normativa aprobada, así como la actualización del Reglamento de Gobierno Corporativo, por lo que es de recibo la propuesta de la Presidencia Ejecutiva en conjunto con la Dirección de Cumplimiento Normativo, en los términos que se consigna en el oficio PE-00711-2022 del 11 de julio del 2022.

ACUERDA:

1. Dar por recibido el informe relativo al monitoreo externo de la normativa: *Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de entidades y empresas supervisadas* y *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, contenido en el oficio PE-00711-2022 del 11 de julio del 2022.
2. Solicitar a la Dirección Jurídica que realice un análisis del Acuerdo CONASSIF 15-22 *Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de entidades y empresas supervisadas*, confrontándolo con lo que establece la Ley de Presidencias Ejecutivas y las disposiciones aprobadas por el Acuerdo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), relacionado con temas del Acuerdo 15-22 antes citado.

3. Instruir a la Administración para que en conjunto con la Dirección de Cumplimiento Normativo y la Dirección de Planificación, elaboren un listado de todas las obligaciones que no hayan sido atendidas, que correspondan a la Junta Directiva, Alta Gerencia y otras dependencias, contenidas en el Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de entidades y empresas supervisadas y en la actualización del Reglamento de Gobierno Corporativo, que incluya al menos: detalle de la obligación, referencia del artículo de la norma, plazo en que debe estar implementada, indicación del órgano que debe aprobar, dependencia responsable de su implementación y cualquier otro dato que consideren pertinente, para ser presentado a esta Junta Directiva en un **plazo de tres semanas a partir del comunicado de este acuerdo**.
4. Instruir al Comité de Nominaciones y Remuneraciones Corporativo para que analice el impacto y alcance del informe solicitado en el punto anterior, particularmente lo relativo a la entrada en vigencia del Acuerdo CONASSIF 15-22.
5. Instruir a la Dirección de Cumplimiento Normativo para que en futuras presentaciones de normas nuevas o actualizaciones, presente un informe similar a lo solicitado en el punto 3 de este acuerdo.
6. Instruir a la Dirección de Cumplimiento Normativo para que comunique lo acordado en este acto, y realice una presentación de la normativa acá mencionada a todas las juntas directivas del Grupo INS, incluyendo al Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Gabriela Chacón Fernández, Nelson Conejo Rodríguez, Lilliana María Orozco Chinchilla, José Arévalo Ascensio, Jesús Alberto Chavarría Román, Cecilia Soto Solano, Osvaldo Vega Madriz, Dayana Esquivel Arce, Cristhian Velásquez Cubero, Carlos Sanchez Arias, Mónica Araya Esquivel

Estado: Enviado

Enviado: 04/08/2022 07:30:15 PM